

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 12 de febrero de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 5a. -personal de servicio- de la Obra Social del Poder Judicial, señor Eleuterio Narvaes, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del Beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*J. Carlos Beronzi*